

L. S. Waldo Curado
Atana

Memorial 29 de Mayo de 1916



Querido Waldo; recibí tu at^a del 23 acompañada del oficio en que era Comendat me autoriza para representarte en la Asamblea de propietarios salineros, y en primer lugar debo expresar mi gratitud por la confianza con que me honra confiándome amplios poderes para mi gestión.

Ayer jueves, se celebró la primera sesión, siendo de notar la gran concurrencia de salineros, pues estuvieron representadas casi todas las salinas de España, así del litoral como del interior, y la unanimidad de criterios respecto a nuestro asunto, buen signo por llegar a algo positivo.

La Comisión permanente dio cuenta de sus gestiones encaminadas a alcanzar del Gobierno que retire el proyecto de ley de impuesto sobre la sal, y leyó las enmiendas que para el caso (casi seguro) de no alcanzar ese propósito, conviene presentar al proyecto, quedando aprobadas con algunas modificaciones que se acordaron. Como no fue posible tomar nota de ellas ni es fácil retenerlas todas en la memoria, no puedo comunicarte- las detalladamente, pero todas se consideraron beneficiosas para los propietarios y de ser aceptadas por el Ministro mejoraría el proyecto en provecho del genio. Se pide entre otras cosas, que se imponga igual tributo a la sal destinada a las salarones, que a la destinada al consumo, es decir, 20 pt. los 100 kilos en vez de 10, con objeto de evitar el fraude que pudiera hacerse aplicando al consumo la sal pedida para las fábricas de salarones, y para no perjudicar a los salarones, se les devolvería la sal invertida en su

industria, según cálculo estimado de la proporción que corresponde á las diferentes especies de salarones, y precisa presentación de cebos.

Se pide que las salinas de Africa queden equiparadas á las de Baleares y Canarias y tengan por tanto al impuesto.

El plazo de 30 dias que fija el art.º 1.º del proyecto se pide que se amplíe á 90 dias.

El art.º 16 se modifica en el sentido de que la participación que se reserva el Estado en los beneficios, sea, en 1916 y 17 del 10%; en 1918 y 19 del 20%; en 1920 y 21 del 30%; en 1922 y 23 del 40% y en lo sucesivo del 50. Y se pide tambien que por beneficios, para los efectos de este artículo, se entienda solamente el que corresponde á la retención del impuesto, deducido el valor en venta que el propietario obtiene de su sal, pues así como está redactado en el proyecto, además de ser poco claro, parece que deduce por toneladas de sal, puesto que el precio que está alcanzando experimentalmente en las salinas del interior, no es menor de 20 á 30 pesetas, parece que el Estado entra á participar con el propietario del producto de su propiedad, y esto no es justo ni equitativo.

Se han pedido á Francia é Italia (donde tambien está estableciendo el impuesto), reglamentos, para ver en que forma se administran, y, principalmente, que sustancias emplean para la desecaturación de la sal.

Con estas encuestas, y alguna otra que no recuerdo, se redactará un proyecto de ley que se someterá al Ministro y el Domingo en nueva junta en que se celebrará, la Comisión dará cuenta de sus gestiones.

En resumen; se procurará en primer lugar, que el Gobierno retire el proyecto de impuesto sobre la sal.

De no conseguir esto, que es lo mas probable, así como la aprobación en las Cámaras si se presenta, tratar de alcanzar que sea aceptado el proyecto en la forma que se conviene ayer.

En este caso, se empezará á tratar en la primera junta de la formación del premio, para el solo efecto de la cobranza, y en el tendrían entrada todas las salinas que lo deseen, tanto del litoral como del

interior, y, además, si ahora no ingresan todas, podrán hacerlo en cualquiera tiempo que lo deseen. Para ello se tomó nota de algunas salidas, que por ser demasiado pequeñas, no son conocidas y no fueron invitadas a la reunión de ayer, tales como Señor, Viridun Campanas y alguna otra, pocas, con objeto de invitarlas para la junta del domingo.

Nada más de interés puedo comunicarte hoy para conocimiento de esa Comandante, y el lunes próximo se presentará al corriente de los sucesos que se tomarán y hay algo concreto que merezca conocerse ahí, pues en otro caso esperaré a que adelanten más los trabajos para interesarlos.

Y así, más que decirte y con saludos a tu familia y amigos, queda
 muy afectuosamente

[Firma]

Comienzo ya a estudiar el proyecto del Ministro que se inserta en la Junta del 14 del actual.